

## División de Psicología Jurídica (PsiJur)

---

### Convocatoria Electoral 2018

#### ELECCIONES 8 de febrero de 2018

De conformidad con la Normativa Electoral de la *División de Psicología Jurídica* (PsiJur), reunido el Comité Electoral en Madrid, en la Sede del Consejo General de la Psicología, con fecha 26 de diciembre de 2017, ha acordado proclamar *provisionalmente*, por reunir los requisitos y haber presentado en tiempo y forma su candidatura, las siguientes personas:

#### **Proclamación Candidaturas válidamente presentadas**

Doña Ana María Matás Alcaraz, Número de Colegiación MU01466  
Don José Antonio Echaury Tijeras, Número de Colegiación. N-00934  
Doña Milagros Armas Arráez, Número de Colegiación. T-1710  
Don Antonio Andrés Pueyo, Número de Colegiación. C-15737  
Doña M<sup>a</sup> Asunción Tejedor Huerta, Número de Colegiación. O-00925  
Doña Juana María Biezma López, Número de Colegiación N-00374  
Don. Máxime Winberg Nodal, Número de Colegiación O-01032  
Doña Nazaret Martínez Mollinedo, Número de Colegiación AN02787  
Doña Begoña Moreno Mejías, Número de Colegiación T-00279

#### **Reclamación contra la Proclamación Provisional de Candidaturas**

De conformidad con la Normativa Electoral de la *División de Psicología Jurídica* (PsiJur) (*Artículo 12*) "Las posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos habrán de presentarse ante el Comité Electoral del Consejo General de la Psicología dentro de los tres días siguientes a la proclamación".

Las reclamaciones serán resueltas en el plazo de tres días.

**Fecha límite de presentación de reclamaciones 29 de diciembre de 2017.**

**Fecha límite de resolución de las reclamaciones 4 de enero de 2018.**

Madrid, 26 de diciembre de 2017.

**Por el Comité Electoral**

Ramón Vilalta Suárez  
María José Catalán Frías  
Francisco Javier Torres Ailhaud